

La Plata, 8 de febrero de 2021.-

Visto la nota presentada por la Lic. Alejandra Julieta Bernasconi por la cual eleva la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación con funciones de Coordinadora Ejecutiva en la Escuela de Negocios de la Maestría en Dirección de Empresas, y

CONSIDERANDO:

que el Departamento de Personal informa la situación de revista de la citada docente,

que es necesario agregar la constancia de la Dirección de Sumarios exigida por la reglamentación vigente, por cuanto la docente mencionada no continúa en relación de dependencia con esta Facultad,

que el Secretario de Posgrado toma conocimiento de dicha renuncia,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ad-referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar, a partir del 1º de febrero de 2021, la renuncia presentada por la Lic. Alejandra Julieta Bernasconi (D.N.I. 30.728.258) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación con funciones de Coordinadora Ejecutiva en la Escuela de Negocios de la Maestría en Dirección de Empresas, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 15/21 del registro pertinente.

ARTICULO 3º.- Regístrese y pase a consideración del Consejo Directivo, comuníquese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría de Posgrado podrá imprimir copia de la presente Resolución, tome razón Dirección de Enseñanza y pase a la Dirección Económico Financiera y al Departamento de Personal para la intervención que les compete. Cumplido vuelva.

pml  
JCC

**RESOLUCIÓN Nº 15**

Mg. Eduardo A. De Giusti

Decano

Facultad de Ciencias Económicas